



INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

Programa de Pequeños Subsidios con Cofinanciamiento

El papel de los servicios ecosistémicos en la adaptación al cambio global para el bienestar humano
(SGP-HW)

Convocatoria a prepropuestas

Contexto

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), una organización intergubernamental compuesta por 19 Partes de las Américas, ha identificado la adaptación a los impactos del cambio global como un tema de la más alta relevancia que la región debiera abordar mediante la cooperación y la investigación transdisciplinaria. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes del IAI invitó a la comunidad internacional representada en la 20ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Lima, 2014) *a que, con la participación de los pueblos de la región, se dediquen esfuerzos a la búsqueda e implementación de estrategias viables de adaptación, mediante el desarrollo de las capacidades regionales y el apoyo a la evolución de nuevas tecnologías.*¹

Los proyectos de las Redes de Investigación Cooperativa (CRN) han contribuido significativamente al conocimiento de los servicios ecosistémicos en las Américas. La segunda convocatoria de la tercera ronda de proyectos CRN (CRN3) realizada en 2012 reconocía específicamente las interacciones entre los servicios ecosistémicos, las necesidades humanas y los impactos humanos sobre los ecosistemas como un problema central del cambio global que requería la integración socioecológica en la investigación y la toma de decisiones. Los resultados alcanzados por el CRN3 hasta el momento muestran el potencial de la investigación transdisciplinaria basada en ecosistemas, que se ve fortalecida en esta convocatoria a través del énfasis en la adaptación y el bienestar humano.

El cambio global pone en riesgo los servicios ecosistémicos. Los tomadores de decisiones necesitan la mejor información científica disponible para establecer políticas y asignar recursos. En este sentido, el IAI trabaja con sus Partes y socios en la identificación del mejor modo de promover, comprometerse y comunicar los resultados de la investigación dirigidos a lograr una mayor alineación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco Mundial 2020 y post-2020 para la Diversidad Biológica y su implementación.

La decisión de concentrarse en el desafío científico de la adaptación responde directamente a las necesidades de la región y ofrece la oportunidad de reforzar las investigaciones transdisciplinarias en biogeoquímica, clima y socioeconomía. En este contexto, el Programa de

¹ <http://www.iai.int/?p=7113> (inglés), <http://www.iai.int/?p=7111> (español)

² <http://www.iai.int/wp-content/uploads/2015/02/DECLARACION-LIMA-2014-CC-DB-1.pdf>

Pequeños Subsidios (SGP-HW) busca conectar la ciencia con la política para alcanzar la sostenibilidad socioecológica y el bienestar humano. El enfoque adoptado en el SGP-HW, específicamente la combinación de “servicios ecosistémicos” y “adaptación”, refuerza la necesidad de una investigación transdisciplinaria que integre las ciencias naturales y sociales.

Además, la Declaración de Lima² que resultó del Simposio Científico-Político sobre Biodiversidad y Cambio Climático del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)-IAI, realizado a la vera de la COP-20 CMNUCC³ (Lima, 2014) identifica la necesidad de fortalecer la capacidad de investigación de los países en desarrollo, mientras se promueven actividades de divulgación y construcción de capacidades. La Declaración de Lima contiene una serie de recomendaciones realizadas por los científicos que evaluaron el estado, tendencias y vulnerabilidad de la diversidad biológica al cambio climático y la función de esta en intensificar la resiliencia. Además, la Declaración reconoce la necesidad de incorporar más conocimientos sobre cuestiones relativas a la adaptación en las negociaciones sobre el clima. Los científicos identificaron recomendaciones y áreas de cooperación potenciales y llamaron a incrementar la colaboración y el apoyo a la investigación sobre biodiversidad, cambio climático y factores socioeconómicos. Se alienta a los candidatos a abordar los vacíos identificados en esas recomendaciones⁴.

En el marco de esta convocatoria, las propuestas deberán tomar en consideración el *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* incluyendo las Metas de Aichi y cómo se ven dichas metas en las Estrategias Nacionales sobre la Biodiversidad y los Planes de Acción. Las Metas de Aichi también están reflejadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y están siendo evaluadas en los debates del CDB para el marco mundial post 2020 para la diversidad biológica.

Las propuestas deberán también aportar al objetivo del Acuerdo de París de “*aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura que se menciona en el artículo 2*”⁵ que vincula explícitamente la adaptación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2° C.

Objetivos del Programa de Pequeños Subsidios

- Alentar a los científicos de las Américas a concentrarse en investigaciones relacionados con el cambio global que respondan a los retos identificados por la Conferencia de las Partes del IAI y los marcos mundiales definidos por los acuerdos y organizaciones ambientales multilaterales, incluyendo los ODS;

² <http://www.iaii.int/wp-content/uploads/2015/02/DECLARACION-LIMA-2014-CC-DB-1.pdf>

³ Conferencia de Lima sobre Cambio Climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

⁴ Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2017) *The Lima Declaration on Biodiversity and Climate Change: Contributions from Science to Policy for Sustainable Development*. Technical Series No.89. (Eds. Rodríguez L. & I. Anderson). Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, Montreal. Disponible en <http://www.iaii.int/?p=29221>.

⁵ Artículo 7(1) del *Acuerdo de París*, según consta en el informe de la vigésima primera sesión de la Conferencia de las Partes, FCCC/CP/2015/10/Add.1. Véase:

http://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

- Aumentar la capacidad de los investigadores para desarrollar, conducir y divulgar estudios transdisciplinarios de alta calidad orientados a la solución de problemas relacionados con el cambio global;
- Promover la cooperación científica regional mediante la vinculación de instituciones de investigación y otras instituciones relevantes entre distintas disciplinas y países;
- Ampliar las capacidades para involucrarse en investigaciones transdisciplinarias integradas sobre sostenibilidad mundial, en especial de los científicos en etapas iniciales e intermedias de sus carreras;
- Contribuir a la identificación de soluciones a problemas causados por los cambios globales que fortalezcan la sostenibilidad socioecológica de las Américas;
- Desarrollar productos y mecanismos de apertura de datos;
- Desarrollar mecanismos para el cofinanciamiento de investigaciones regionales;
- Fortalecer la interfaz ciencia-política en cuestiones del cambio global; y,
- Mejorar los mecanismos científicos de evaluación y monitoreo de sus impactos.

Investigación transdisciplinaria con impacto social

El IAI proporcionará financiamiento por dos años a redes internacionales de investigación cooperativa sobre *el papel de los servicios ecosistémicos en la adaptación al cambio global para el bienestar humano*.

La *adaptación* puede entenderse como la adaptación de las sociedades al cambio, mientras que los servicios ecosistémicos implican un beneficio para dichas sociedades. En consecuencia, este tema de investigación requerirá un encuadre de los interrogantes científicos con un enfoque integral naturaleza-sociedad⁶.

Se espera que los proyectos proporcionen apoyo a la toma de decisiones y a las acciones de adaptación a través de un enfoque transdisciplinario que promueva el uso, conservación, restauración y gestión de los ecosistemas de manera de preservar el capital natural, al tiempo que se proporcionan servicios importantes. Los proyectos deberán contemplar factores de riesgo y oportunidades adicionales del cambio global. Los interrogantes científicos deben formularse conjuntamente con los actores interesados y deberán abordar problemas o retos que estén enfrentando los tomadores de decisiones en relación con los cambios globales. Por otra parte, los proyectos deberán priorizar cuestiones clave vinculadas a la integración ciencia-política tomando en consideración los programas de trabajo de los acuerdos ambientales multilaterales tales como el CDB, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), entre otros. Además, deben brindar apoyo al IAI en la provisión de información científica a solicitud de IPBES y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Los grupos de cada país deberán también responder a sus respectivos marcos nacionales: Planes de Acción Nacional, Contribuciones Determinadas a

⁶ Las definiciones de servicios ecosistémicos utilizadas por el IPCC e IPBES pueden resultar útiles para el desarrollo de las propuestas. Véase la página 1764 del Glosario del Informe de Evaluación 5, GT II en IPCC AR5 WGII http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/WGIIAR5-AnnexII_FINAL.pdf y en español, página 185 https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/AR5_WGII_glossary_ES.pdf y la página 294 de IPBES/4/INF/4 en <https://www.ipbes.net/dataset/methodological-assessment-scenarios-and-models-biodiversity-and-ecosystem-services-4>

Nivel Nacional, Estrategias Nacionales de Biodiversidad, Programas de Acción ante el Cambio Climático y marcos subnacionales, según corresponda.

A la luz de lo que antecede, esta convocatoria busca atraer prepropuestas que se concentren en interrogantes científicos que sean relevantes para los formuladores de políticas y otros grupos interesados, que tengan gran interés científico y aborden cuestiones relacionadas con el bienestar humano y los medios de vida.

Trabajo en red a lo largo de las Américas y construcción de grupos

El IAI financiará redes de investigación que incluyan a científicos y actores interesados pertinentes de tres o más Partes del IAI. Se considerará países participantes a los países donde estén ubicadas las instituciones de los Investigadores Principales (PIs) e Investigadores Coprincipales (Co-PIs) y no a la nacionalidad de éstos. En todas las prepropuestas deben incluirse cartas de compromiso indicando la vinculación formal y el compromiso institucional con la propuesta.

Las instituciones elegibles para los subsidios del IAI son instituciones de investigación, universidades, asociaciones profesionales, organizaciones sin fines de lucro o instituciones gubernamentales que tengan programas de investigación formales y estén ubicadas en alguna de las Partes del IAI. Se espera que las instituciones se asocien con grupos interesados para producir conocimientos útiles para la adaptación al cambio global.

Es deseable que los científicos de las áreas sociales, económicas, legales y otras disciplinas sociales asuman un papel activo en el proyecto, incluyendo el de Investigador Principal cuando sea posible. Lo mismo se espera de los académicos en etapas iniciales e intermedias de sus carreras científicas⁷. En circunstancias excepcionales, y siempre y cuando las personas y sus instituciones demuestren capacidad para conducir proyectos de investigación transdisciplinaria, el IAI podrá considerar la posibilidad de que actores no académicos sean Investigadores Principales. La participación de tomadores de decisiones, usuarios de la información y otros grupos interesados desde la etapa de encuadre de los proyectos es un requisito, y las propuestas deben mostrar cómo trabajarán los grupos de investigación con los actores interesados a lo largo del proyecto y cómo se comunicará la información en todas las etapas. El IAI ayudará a conformar los equipos transdisciplinarios mediante la organización de actividades de construcción de capacidades en la etapa de desarrollo de las propuestas.

Proceso de postulación

La convocatoria contempla un proceso de selección de dos etapas. En la primera, los postulantes deberán enviar una prepropuesta donde se presente la red transdisciplinaria de investigadores, los grupos interesados y las instituciones dispuestos a participar en el proyecto.

⁷ El Investigador Principal (PI, por su sigla en inglés) es la persona responsable por el desarrollo general del proyecto, incluyendo la dirección científica y técnica y será el contacto principal con la Dirección Ejecutiva del IAI. Los investigadores Co-principales (Co-PIs) son personas que trabajarán con el Investigador Principal (PI) en la implementación de los aspectos científicos y técnicos del proyecto. El PI y los Co-PIs recibirán los fondos a través de las instituciones beneficiarias y beneficiarias indirectas. Los actores asociados podrán participar en la red del proyecto sin ser beneficiarios o beneficiarios indirectos.

Deberá incluirse una breve descripción del concepto, objetivos y productos de la investigación; el carácter interdisciplinario del proyecto debe presentarse con claridad. Se invitará a 3 miembros de hasta 10 grupos seleccionados a participar en un taller de una semana sobre redacción de propuestas para asegurar un encuadre transdisciplinario del problema, el codiseño de la investigación y la formación de los equipos, manteniendo al mismo tiempo altos estándares científicos y académicos. El taller reunirá a investigadores con los grupos interesados pertinentes para codiseñar la investigación propuesta y crear conjuntamente los modelos que vinculen los resultados con las acciones.

Luego del taller, los grupos tendrán 6 semanas para elaborar las propuestas completas. La selección final se llevará a cabo mediante una evaluación por pares independiente y una selección por panel, que evaluará la transdisciplinariedad de los grupos y el mérito y viabilidad de las propuestas innovadoras.

Cronograma

La duración de los proyectos SGP-HW es de dos años, y la continuidad del subsidio estará sujeta a evaluaciones anuales de desempeño satisfactorio y a la disponibilidad de fondos.

El cronograma es el siguiente:

- 28 de febrero de 2018: Apertura de la convocatoria;
- 27 de mayo de 2018: Cierre de recepción de prepropuestas;
- 29 de junio de 2018: Selección de prepropuestas; invitación al taller de elaboración de propuestas;
- 06-10 de agosto de 2018: Taller de redacción de propuestas. Se espera la asistencia de los postulantes preseleccionados;
- 15 de octubre de 2018: Anuncio de las propuestas seleccionadas para su financiamiento;
- 15-30 de octubre: Firma de los contratos de subsidio;
- Noviembre de 2018: Inicio de las actividades de investigación financiadas.

Condiciones generales del subsidio

El IAI promueve una conducción responsable del trabajo científico de sus redes. Esto incluye honestidad en todos los aspectos, la responsabilidad en la conducción de la investigación, la cortesía profesional y un trato justo y equitativo en el trabajo con otros y una realización satisfactoria de los estudios en nombre de otros, en especial de las Partes del IAI.

En el transcurso de las etapas de evaluación, aprobación e implementación de las propuestas, se aplicará la política de *Conflictos de Interés y Estándares de Conducta Ética*⁸. Todos los investigadores participantes deberán cumplir con los principios que protegen la dignidad y la privacidad de todos aquellos individuos que, en el curso de las investigaciones realizadas en el marco de estos proyectos, proporcionen información personal o comercialmente valiosa acerca de sí mismos u otros. El IAI reconoce la importancia de los estándares relativos al sujeto humano en la investigación y al consentimiento informado. La investigación en el marco del

⁸ http://www.iai.int/wp-content/uploads/2014/01/IAI_conflict_of_interests_2000_sp.pdf
http://www.iai.int/wp-content/uploads/2014/01/IAI_conflict_of_interests_2000_en.pdf

SGP-HW se realizará en cumplimiento de las leyes de las Partes en sus respectivas áreas de jurisdicción nacional, y no se llevarán a cabo de oponerse a la voluntad de las Partes dentro de su jurisdicción.

Todos los contratos de asignación de subsidios del IAI requieren el compromiso sostenido de los investigadores para establecer, mantener, preservar, permitir el acceso y la distribución de los datos recolectados durante el proyecto con el fin de proporcionar el más amplio acceso posible a toda la información. Una vez finalizados los proyectos, todos los datos y/o metadatos serán transferidos al IAI. Se analizará caso por caso situaciones de información humana sensible.

Presupuesto y categorías aceptables

Los subsidios SGP-HW serán de hasta US\$ 200.000 y se asignarán a gastos de investigación, gestión de datos, viajes, talleres, desarrollo de capacidades, comunicación y divulgación, y becas de investigación. Normalmente, no se permite el uso de los fondos del IAI para reemplazar o complementar los salarios de los investigadores. Es posible destinar una cantidad limitada (hasta 10% del presupuesto total del proyecto) para la adquisición de equipamiento y *software*. No se permitirá el cobro de comisiones (*overhead*), pero pueden incluirse gastos administrativos con rendición de cuentas por hasta un 7% del presupuesto. Los fondos del IAI solo pueden ser gestionados a través de cuentas bancarias controladas institucionalmente. El IAI solo remitirá los fondos a la institución principal (beneficiario), que será responsable por las transferencias a las instituciones colaboradoras (beneficiarios indirectos).

Requisito de cofinanciamiento

Este SGP-HW se basa en la expectativa de cofinanciamiento de forma tal que los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos no dependan enteramente de los subsidios del IAI. El cofinanciamiento es un factor clave para que los proyectos sean tenidos en cuenta en la competencia por estos subsidios. El IAI prevé un cofinanciamiento mayor en los países de ingresos altos y medios altos y de mayor desarrollo científico y tecnológico.

El cofinanciamiento alienta la provisión de recursos adicionales —financiamiento, conocimientos y pericia— al programa. Aumenta en los participantes el sentido de propiedad del proyecto y contribuye a la formación de asociaciones fuertes. Asimismo, el cofinanciamiento ayuda a que el IAI pueda dirigir sus fondos para cubrir costos adicionales de los proyectos, con énfasis en aquellas Partes del IAI que más lo necesiten para desarrollar sus capacidades científicas y tecnológicas.

El cofinanciamiento se define como recursos adicionales al subsidio del IAI que son provistos por las instituciones, gobiernos (agencias de financiamiento a la ciencia, otros órganos gubernamentales en el nivel nacional, subnacional y local) del receptor del subsidio, otras agencias multilaterales, agencias de cooperación para el desarrollo, el sector privado, fundaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y diversos tipos de beneficiarios, para apoyar la implementación de la propuesta y el logro de sus objetivos. El cofinanciamiento puede tomar la forma de contribuciones monetarias o en especie. Las contribuciones en especie aceptadas incluyen recursos no monetarios tales como: salarios de los investigadores o de los empleados de las organizaciones participantes en el proyecto; becas para estudiantes, estimados

según el nivel ordinario de pago durante el tiempo dedicado al proyecto; acceso a bases de datos pagas (que requieran un pago adicional); servicios analíticos, profesionales, técnicos y otros (impresión, edición, publicación, transporte, etc.) a tarifas habituales para este tipo de trabajo temporal; la provisión de equipamiento y vehículos y sus insumos, o del acceso a ellos; lugar e instalaciones para trabajo de oficina, trabajo de campo, reuniones y actividades comunitarias, cotizadas a una tarifa justa de alquiler o renta; otros insumos.

El cofinanciamiento debe tomar en cuenta las especificaciones de la propuesta: los socios participantes y sus funciones, el plan de trabajo, el tipo de actividad y los tiempos. El IAI solo reconocerá aquellas contribuciones en especie que estén completamente documentadas y que se consideren esenciales para llevar a cabo el trabajo.

Selección de propuestas

La revisión por pares del mérito científico y la evaluación de la pertinencia social de las prepropuestas y propuestas estará a cargo de un panel de evaluación transdisciplinario compuesto por miembros del Comité Asesor Científico (SAC) y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) del IAI, con la participación de expertos externos seleccionados sobre la base de su experiencia, cuando sea necesario. La aprobación de los proyectos será acorde con las recomendaciones del panel transdisciplinario de evaluación y será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del IAI.

La evaluación de las prepropuestas se basará en los siguientes criterios: (1) Tema y mérito intelectual (mérito intelectual, consideración de factores de riesgo/oportunidad planteados por los cambios globales, enfoque socio-natural, métodos y capacidades, gestión de datos); (2) Cooperación y trabajo en red (cooperación científica, asociaciones institucionales, valor agregado dado por la colaboración y las asociaciones, cantidad de Partes); (3) Pertinencia (observancia del Acuerdo de Paris, abordaje de retos pertinentes y provisión de información relevante para los marcos globales/regionales y nacionales, o retos locales); (4) Impacto (ciencia interdisciplinaria y transdisciplinaria para abordar problemas complejos, efectos esperados, codiseño con formuladores de políticas/actores interesados, mecanismos y métodos de la ciencia interdisciplinaria y transdisciplinaria); (5) Formación de los grupos y sus capacidades (función clave de los científicos sociales, función clave de investigadores jóvenes, participación y funciones de los formuladores de políticas y actores interesados); (6) Cofinanciamiento (fondos complementarios, nivel de cofinanciamiento de las Partes).

Otros factores de evaluación son la conformidad entre presupuesto solicitado y la actividad propuesta; la adecuación al cumplimiento de los objetivos programáticos del IAI; y el equilibrio geográfico entre las Partes del IAI.

Durante el proceso de selección de prepropuestas se analizarán los entregables y etapas asociados a los impactos sociales de los resultados de la investigación, aunque se sabe que las relaciones científico-políticas causales y la atribución de sus resultados son difíciles de establecer. El IAI espera recibir prepropuestas innovadoras pero realistas con resultados esperados plausibles que surjan de la discusión conjunta entre científicos y socios no académicos y de la comprensión de la diversidad de sus motivaciones al presentarse a esta convocatoria, así como de las implicaciones de su acercamiento al proyecto. Los planes de trabajo, las actividades, el presupuesto y el cofinanciamiento deben decidirse en conjunto; los impactos sociales deben identificarse de manera realista.

Elaboración y presentación de la prepropuesta

Las prepropuestas deben tener hasta 7 páginas:

1. Portada. Título de la propuesta, nombres del investigador principal (PI), los co-PIs y otros socios, con sus respectivas instituciones e información de contacto.
2. Resumen ejecutivo (más 250 palabras)
3. Planteamiento del problema/Declaración de impacto. Impacto social esperado, pertinencia política e implicaciones esperadas para los procesos de toma de decisiones; estrategia para ayudar a desarrollar e implementar opciones de políticas; y la importancia de la actividad propuesta para hacer frente a problemas asociados al cambio global y la consideración de los marcos internacionales y nacionales. ¿Qué resultados (ej., políticas, conservación, gestión de recursos naturales o salud y seguridad humanas) busca lograr este proyecto?
4. Objetivos. Objetivos mensurables y su pertinencia al tema de la convocatoria y la agenda científica del IAI.
5. Mérito intelectual. El mérito intelectual de la propuesta y contribución científica esperada.
6. Plan de trabajo y metodología. Descripción del trabajo propuesto y su distribución entre los países participantes; enfoques, actividades, métodos, entregables y resultados esperados, incluyendo planes de gestión de datos y de uso compartido de los productos de la investigación entre los miembros del equipo, con la comunidad científica más amplia y con el público. Los proyectos deben abordar las prioridades enumeradas en la presente convocatoria.
7. Descripción de la red. Explique por qué la asociación internacional y la transdisciplinariedad resultan críticas para el éxito de su proyecto; cómo se logrará la integración transdisciplinaria; cómo participarán los actores interesados; y cómo será la adopción de los resultados por los tomadores de decisiones.

Los siguientes anexos (en páginas separadas) no se considerarán en la cuenta de páginas:

8. Presupuesto provisional y notas al presupuesto, según el formulario adjunto, indicando el financiamiento solicitado (máximo US\$ 200.000 para tres o más países) y el cofinanciamiento ofrecido, indicando la distribución de fondos por país y por actividad.
9. Un *curriculum vitae* (hasta 1 página) de cada PI, Co-PI y socio principal participante.
10. Cartas de compromiso indicando relación formal y compromiso institucional for PI, Co-PIs y los principales actores interesados.

Las prepropuestas pueden enviarse en un solo documento Adobe (.pdf) o MSWord (.docx) con un máximo de 7 páginas utilizando Times New Roman 12, espacio simple. Las prepropuestas deben enviarse en inglés o español y deben llegar a sgphw@dir.iai.int antes de las 24:00 (hora de Montevideo) del 27 de mayo de 2018. No se evaluarán aquellas prepropuestas recibidas pasada la fecha límite o las prepropuestas incompletas (donde falte el presupuesto con fondos complementarios, CVs, cartas de compromiso u otros requisitos).

Agradecimiento

El IAI agradece el generoso apoyo económico de la Fundación Nacional para la Ciencia (NSF, por sus siglas en inglés), que permitió la realización de este Programa de Pequeños Subsidios.



INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

8. PRESUPUESTO PROPUESTO Y CRONOGRAMA						
Título del proyecto:					Duración del proyecto de investigación (en meses):	
PRESUPUESTO RESUMIDO (dólares estadounidenses)	Año 1		Año 2		Total	
Categoría	Solicitado al IAI	Cofinanciamiento ofrecido	Solicitado al IAI	Cofinanciamiento ofrecido	Total solicitado	Total cofinanciamiento
Becas						
Viajes / Talleres						
Costos de investigación / Materiales e insumos						
Costos de publicación / documentación / divulgación						
Apoyo administrativo (con rendición de cuentas)						
Total en dólares estadounidenses						
SOLICITUD OFICIAL						
Certificamos que la presente propuesta de presupuesto, y todos los formularios presupuestarios que la acompañan, reflejan de forma razonable y equitativa el plan financiero de la actividad propuesta.						
Nombre del Investigador Principal:		Cargo:			Firma:	
Nombre del Representante Institucional Autorizado:		Cargo:			Firma :	
Fecha:						

Título del proyecto:		
Notas y aclaraciones sobre el presupuesto (en dólares estadounidenses)		
Categoría	Notas y aclaraciones sobre el presupuesto solicitado al IAI	Notas y aclaraciones sobre el presupuesto del cofinanciamiento ofrecido
Becas		
Viajes / Talleres		
Gastos de investigación / Materiales e insumos		
Costos de publicación / documentación / divulgación		
Apoyo administrativo (con rendición de cuentas)		